
	DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (LEY N° 28976) – (LEY N° 29664 - SINAGERD) (DECRETO SUPREMO N° 058-2014-PCM)	
	RAZON SOCIAL/PERSONA NATURAL:	
	UBICACION	

ITSE – EX POST

El propietario y/o conductor del local o establecimiento declara bajo juramento lo siguiente **SI** **NO** **CORRESPONDE**

1.- ARQUITECTURA

1.1	El ingreso y/o salida del local o establecimiento presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m, la puerta no abre directamente sobre un desnivel ni invade la vía pública y las vías o rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos y objetos que puedan caer. (Estantes, anaqueles, espejos, mamparas de vidrio, elementos decorativos u otros).		
-----	---	--	--

2.- ESTRUCTURAS

2.1	El local o establecimiento no presenta deterioro en sus elementos estructurales (Techos, vigas, columnas y paredes)		
2.2	Si hubiera falso techo, este debe estar fijo o asegurado y no ser de material combustible (tecnopor, plásticos y/o cartón).		
2.3	El local o establecimiento no presenta humedad en sus techos, paredes, pisos ni fuga de agua en sus instalaciones sanitarias.		

3.- INSTALACIONES ELECTRICAS

3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termos magnéticos identificados y no utiliza llaves tipo cuchilla.		
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales. (para instalaciones nuevas a partir del 1 de junio del 2006)		
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente. El Cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.		
3.4	Si el local o establecimiento cuenta con equipos y/o artefactos eléctricos (computadoras, hornos, microondas, congeladoras, exhibidores y similares), los enchufes deben tener espigas y los tomacorrientes deben contar con conexión al sistema de puesta a tierra. y con protocolo de la resistencia menor a 25 ohmios Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.		
3.5	Si cuenta con luces de emergencia (para locales o establecimientos que funciones en horario nocturno, estas se encuentran en buen estado y operativos)		
3.6	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan cables ni empalmes expuestos. Si cuentan con luces de emergencia (para locales o establecimientos que funcionen en horario nocturno), estas se encuentran en buen estado y operativas.		
3.7	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica no utilizan cables mellizos, tienen cableado adecuado y cuentan con conexión al sistema de puesta a tierra.		

4.- SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS

4.1	El local e establecimiento cuenta con señales de seguridad (direccionales de salida, zona segura en caso de sismos, riesgo eléctrico y extintores).		
4.2	El local o establecimiento cuenta como mínimo con un extintor de polvo químico seco (6 kg. por cada 50 m2 o 4kg. Por cada 25 m2) los extintores están operativos y con carga vigente.		
4.3	Los objetos, materiales y/o productos están almacenados de forma adecuada y segura (Evitando que se caigan) y sin obstruir las vías o rutas de evacuación.		
4.4	El local o establecimiento cuenta como mínimo con un botiquín de primeros auxilios, con medicamentos e insumos básicos para a atención de emergencias		
4.5	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores de 25 kg., tienen tuberías de cobre y están alejadas de interruptores y tomacorrientes. Los alones de ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calos.		
4.6	Las campanas, filtros y ductos de extracción de humo (Chimeneas) se encuentran libres de grasa y en buen estado de conservación y mantenimiento.		

DECLARO BAJO JURAMENTO, que las afirmaciones vertidas corresponden con los datos exactos de la realidad, relacionados a la seguridad de mi local acorde al decreto supremo N° 058-2014-PCM, y que tengo conocimiento de que la presente declaración y en caso de haber proporcionado Información de que no corresponden a la verdad, se me podrá aplicar las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, revocándose la licencia de funcionamiento

PROPIETARIO () REPRESENTANTE LEGAL () CONDUCTOR / ADMINISTRADOR ()

APELLIDOS Y NOMBRE:.....

FIRMA: _____
DNI: _____
TACNA..... de..... Del 201_

HUELLA

